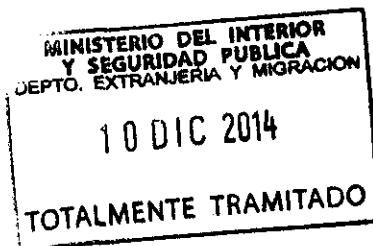


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5013939



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 136135

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 314.990, 314.991, 314.992 y 314.993 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 aГ±o en la condicióN de TITULAR a Giovanna VERDE HUAMAN de nacionalidad PERUANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Alejandra Katherine VERDE HUAMAN de nacionalidad PERUANA, Betty Rosmery CANCHOA VERDE de nacionalidad PERUANA, Benjamin Jael CANCHOA VERDE de nacionalidad PERUANA con su empleador MARCO ANTONIO GUZMAN CAYCHO.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/TA  
[322] 29/10/2014

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS